



## FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

### NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20195000022939

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

#### HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201850030500100659E, se profirió el oficio número 20195000011241 del 08 de febrero de 2019, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE, al señor ELVIS VEGA RODRIGUEZ, puesto que la comunicación fue devuelta por la empresa de envíos REDEX, indicando como motivo de devolución: "*Dirección incompleta*". Se realizó la verificación de la dirección física y electrónica, observando que las mismas corresponden a las informadas por el peticionario. Por lo anterior, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

*"Señor ELVIS VEGA RODRÍGUEZ Calle 151 No 109 A 25 Correo electrónico: dimonti2apartamentos@gmail.com Bogotá. D.C. Asunto: Radicado N° 20192200008212 - Expediente N° 201850030500100659E SDQS: 2455492018. Respetado señor Vega: De acuerdo al requerimiento SDQS: 2455492018, me permito informarle que de acuerdo al seguimiento realizado por este Organismo de Control Preventivo, se recibió respuesta del doctor John Jairo Echavarría Gómez, Subdirector de Investigaciones y Control de Vivienda (E), de la Secretaría Distrital de Hábitat, en la que manifestó que: "(...) se procedió a emitir el Auto por el cual se impulsa oficiosamente una investigación administrativa No.2704 del 30 de julio de 2018 y posteriormente el cierre (...) mediante Resolución No. 1185 del 3 de octubre de 2018, argumentándose que la sociedad enajenadora aportó la documentación requerida a fin de demostrar que los asentamientos presentes en el proyecto de vivienda no superaban los rangos permitidos. (...) "[Sic] la cual se adjunta para su conocimiento. Sin otro particular, le reitero que la Veeduría Distrital atenderá cualquier requerimiento de su parte frente a la gestión de lo público en el Distrito Capital. Cordialmente, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos".*

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 26 FEB. 2019, y se desfija el 04 MAR. 2019, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA  
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Revisó: Lorena Pinto  
Elaboró: Natalia García Castillo